



Principios Éticos

- El interés general prevalece sobre el interés particular.
- Los bienes y recursos públicos están destinados exclusivamente para asuntos que beneficien los intereses de los grupos de interés.
- La función de los servidores públicos es la de servir a los grupos de interés con los que la Entidad se relaciona.
- Quien administra recursos públicos rinde cuentas a la ciudadanía sobre su utilización y los resultados de la gestión.
- El objetivo general del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, es el de formular, planear, coordinar, ejecutar y evaluar la política exterior de Colombia, las relaciones internacionales y administrar el servicio exterior de la República.
- Los servidores públicos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, deberán actuar y basar sus decisiones desde la integridad y los principios de la moralidad y la honradez. Esto, con el fin de garantizar el bienestar de los grupos de interés y fortalecer los vínculos de confianza con estos.

Valores Éticos



Lealtad

Somos leales a nuestra patria y trabajamos por los intereses nacionales, institucionales y públicos, en beneficio de Colombia, por encima de las posiciones personales.



Vocación de Servicio

Estamos dispuestos a responder amable y oportunamente, a los requerimientos de los usuarios colombianos y extranjeros, de las Entidades Estatales, nuestras misiones en el exterior y nuestros grupos de interés.



Respeto y Buen Trato

Guardamos las formas de cortesía diplomática, respeto y buen trato en todas las actuaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.



Transparencia

Dar a conocer a nuestros grupos de interés el proceso y los resultados de nuestra gestión de forma clara y oportuna.

Directrices Éticas

- **Con el Estado y Gobierno**
(Transparencia y Respeto y Buen Trato)

Establecemos relaciones de colaboración y respeto mutuo con las demás entidades de la Rama Ejecutiva, Legislativa y Judicial, buscando de esta forma atender oportunamente a sus requerimientos y de esta forma poder brindar un mejor servicio como Estado a nuestros grupos de interés.

- **Con la comunidad internacional**
(Transparencia, Vocación de Servicio y Respeto y Buen trato)

Fortalecemos nuestra relación con la comunidad internacional a través de vínculos de colaboración y cooperación mutua, logrando de esta forma mejorar la imagen de Colombia en el exterior y así poder implementar nuestra política exterior, beneficiando con esto a los colombianos en el país y en el exterior.

- **Con los grupos de alta sensibilidad**
(Transparencia, Vocación de Servicio y Respeto y Buen trato)

Atendemos de manera veraz y oportuna las necesidades de información de los medios de comunicación; invitamos a participar de nuestros espacios de participación a los

gremios académicos, centros de pensamiento, veedurías y organizaciones de la sociedad civil con el fin de recibir por parte de estos retroalimentación de nuestra gestión; y entablamos relaciones de confianza y trabajo con la comunidad de indígenas, afrocolombianos, desplazados y comunidades limítrofes de nuestra República.

- **Con los colombianos en el país, en el exterior y migrantes**
(Lealtad, Vocación de Servicio y Transparencia)

A los colombianos en el país y en el exterior, les prestamos un servicio de forma amable y oportuna; ofrecemos información veraz y completa sobre el desarrollo de nuestra gestión y habilitamos espacios de diálogo y rendición de cuentas.

- **Con los Grupos Internos**
(Transparencia, Vocación de servicio y Reconocimiento de Méritos)

A nuestros servidores públicos, les garantizamos un trato imparcial y respetuoso de sus derechos, valoramos su gestión y reconocemos su aporte y desempeño excepcional para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.



Escribanos sus comentarios a:
planeacion@cancilleria.gov.co



CANCILLERÍA

